ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1238-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JUNIO DE 2018. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro MAE. Sonia Acuña Acuña Ing. Walter Bolaños Quesada Dra. Leda Badilla Chavarría M.Sc. Edwin Solórzano Campos M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES Diplom. Marchesi Bogantes Fallas, Secretaria de la Dirección, SINAES

INVITADOS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y Aprobación de la Propuesta de Agenda para la sesión 1238. 2. Revisión y aprobación del Acta 1230. 3. Informes. 4. Análisis de la Revisión del 1er. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 133. 5. Criterios para valorar los currículos de los pares evaluadores que se proponen como candidatos a colaboradores externos en los procesos de acreditación del SINAES. 6. Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura Medicina, Universidad Autónoma de Centro América.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1238.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1238 y se aprueba.

<u>Artículo 2.</u> Revisión y aprobación del acta 1230; ratificación de acuerdos. Se aprueba el acta 1230.

Artículo 3. Informes.

A. De los Miembros:

A. MBA. Arturo Jofré Vartanián

1.El Presidente retoma la discusión sobre el tema la agilidad en los procesos de acreditación, exponiendo la relevancia de que se analice en detalle los pasos y actividades que se implementan durante la toma de decisiones de acreditación, con el fin de valorar posibles oportunidades de mejora que conlleven a la disminución de la duración del tiempo total del proceso.

B. De los Miembros:

B. Dra. Leda Badilla Chavarría

1. Informa que ya está preparada la ponencia "Construyendo caminos hacia la Calidad en la Educación Superior: Los procesos de autoevaluación y acreditación", que

realizará la investigadora M.Ed. Sandra Zúñiga en el II Simposio sobre Gestión y Sostenibilidad de una Cultura Institucional Orientada a la Excelencia en la Educación Superior organizado por el CEA de la UCR.

<u>Artículo 4.</u> Análisis de la Revisión del 1^{er.} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 133.

Habiendo analizado el Primer Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 133, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el Informe de Revisión del 1^{er} Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 133.
- B. Remitir a la carrera la revisión del 1^{er.} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 133.
- C. Indicar a la carrera la especial importancia de redoblar esfuerzos para alcanzar las metas establecidas en torno al diseño de líneas de investigación y formación doctoral del cuerpo docente.
- D. Informar a la carrera que debe presentar su ACCM de mitad de periodo el 10 de febrero del 2019. La carrera no deberá presentar Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento para la segunda parte del periodo de acreditación vigente. En el Informe de Autoevaluación para re acreditación, mismo que deberá presentar el 10 de febrero del 2021, debe incluirse un capitulo en el cual se indiquen los logros alcanzados por la carrera en el segundo tramo del período de acreditación vigente.
- E. Que la carrera del Proceso 133 mantenga la condición de carrera acreditada.
- F. Acuerdo firme.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 133.

<u>Artículo 5.</u> Criterios para valorar los currículos de los pares evaluadores que se proponen como candidatos a colaboradores externos en los procesos de acreditación del SINAES

El propósito de este análisis es revisar el perfil que deben tener los evaluadores externos de los procesos de acreditación, los requisitos, las restricciones, la ponderación de los distintos elementos que se consideran valiosos para la nominación, entre otros aspectos que el Consejo acuerde.

Se intercambiaron criterios al respecto, los cuales se plantearán por los miembros del Consejo en una próxima sesión, con el propósito de formalizarlos, analizarlos y proceder a votarlos.

Artículo 6. Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura Medicina, Universidad Autónoma de Centro América.

Se lleva a cabo la entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina, Universidad Autónoma de Centro América y se realiza un acto con la participación de los miembros del Consejo de Acreditación de la Educación Superior, el Mag. Julio Cérsar Oviedo, funcionario del SINAES encargado del guión de la actividad, José Guillermo Malavassi Vargas, el Rector de la UACA, el Dr. Óscar Montero Jiménez, Director de la Carrera, además de autoridades, académicos, personal, estudiantes, graduados e invitados especiales. La actividad culmina a las tres de la tarde.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García Director Ejecutivo a.i.